



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

OSORNO, 05 de Agosto del 2013.-

**MAT: ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA CODIGO DEL TRABAJO.
SR. JEAN MICHEL MARZAN TELLEZ**

DECRETO AFECTO N° 3.501/2013

VISTOS:

El Contrato de Trabajo suscrito entre el Sr. **JEAN MICHEL MARZAN TELLEZ** y esta corporación, según Decreto Afecto N° 284 del 13/02/2013 que aprueba Contrato Trabajo a contar del 01/02/2013 hasta el 31/03/2013, Decreto Afecto N° 1366 del 20/03/2013 que aprueba Ampliación de Contrato Trabajo hasta el 31 de Diciembre del 2013 para desempeñarse como Encargado Bombas Piscina Parque Pleistocénico.

El Art. 159 Inciso 2° “Renuncia Voluntaria del Trabajador”, del D.F.L. N°1 Código del Trabajo
Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

DÉSE TERMINO al contrato de Trabajo suscrito entre Don **JEAN MICHEL MARZAN TELLEZ**, R.u.t. 17.531.678-7 y esta corporación, a contar del 23 de Julio del 2013, en conformidad al Art. 159 Inciso 2° “Renuncia Voluntaria del Trabajador” del D.F.L. N° 1, Código del Trabajo, y quien se desempeñaba como Encargado de Bombas de la Piscina del Parque Pleistocénico, dependiente del Departamento de Turismo de la Ilustre Municipalidad de Osorno, con una jornada semanal de 45 Hrs.

La imputación del Finiquito correspondiente se efectuará con cargo al Subtitulo 21 Item 10 “Otras Remuneraciones reguladas por el “Código del Trabajo”, del presupuesto Municipal vigente para el presente año

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE, REMITASE ESTE DECRETO CON LOS ANTECEDENTES QUE CORRESPONDAN A LA CONTRALORIA REGIONAL PARA SU REGISTRO Y CONTROL POSTERIOR, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

JABV/YUR/HAVG/SAGP/SXBC

Distribución:

- Contraloría
- Interesado
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Contabilidad
- Control
- Archivo Decretos Afectos
- Carpeta Contratos
- Archivo Personal



JAIME A. BERTIN VALENZUELA
ALCALDE DE OSORNO





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPTO. RECURSOS HUMANOS

FINIQUITO DE TRABAJADOR

I. MUNICIPALIDAD OSORNO – MARZAN TELLEZ JEAN MICHEL

En Osorno, a 23 de Julio de 2013, entre la **I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO**, en adelante "la "Municipalidad", representada por su Alcalde, Don **JAIME ALBERTO BERTIN VALENZUELA**, Chileno, casado, Contador, Cédula Nacional de Identidad N° 6.304.905-0, ambos domiciliados para estos efectos en calle Mackenna N° 851 de esta ciudad, por una parte y, por la otra, en su calidad de trabajador, Don **MARZAN TELLEZ JEAN MICHEL**, Cédula Nacional de Identidad N° **17.531.678-7**, con domicilio en **O'HIGGINS N° 580 DEPTO. 184** de Osorno, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: Don **MARZAN TELLEZ JEAN MICHEL**, declara haberle prestado servicios a la I. Municipalidad de Osorno, en calidad de Encargado Bombas de la Piscina del Parque Pleistocénico, desde el 01/02/2013 hasta el 23 de Julio de 2013, fecha esta última de terminación de sus servicios por la siguiente causa: de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 N°2 "**Renuncia Voluntaria del trabajador**".

SEGUNDO: Don **MARZAN TELLEZ JEAN MICHEL**, declara recibir en este acto, a su entera satisfacción por parte de la I. Municipalidad de Osorno, las sumas que a continuación se indican, por los siguientes conceptos:

HABERES

- <i>Feriado proporcional</i>	\$ 107.523.-
- <i>Total Haberes</i>	\$ 107.523.-

Total a Pagar **\$ 107.523.-**

TERCERO: Don **MARZAN TELLEZ JEAN MICHEL** deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la I. Municipalidad de Osorno recibió de ésta, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas, de acuerdo con su contrato de trabajo, clase de trabajo ejecutado, feriados legales, y que nada se le adeuda por los conceptos antes indicados ni por ninguno otro, sea de origen legal o contractual derivado de la prestación de sus servicios y motivo por el cual, no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la I. Municipalidad de Osorno le otorga el más amplio y total finiquito, declaración que formula libre y espontáneamente, en perfecto y cabal conocimiento de cada uno y de todos sus derechos.

Para constancia firman las partes el presente finiquito en nueve ejemplares, quedando ocho de ellos en poder del empleador y el otro en poder del trabajador.

Jean Michel

MARZAN TELLEZ JEAN MICHEL
R.U.T. 17.531.678-7
TRABAJADOR



JAIME A. BERTIN VALENZUELA
R.U.T. 6.304.905-0
I. MUNICIPALIDAD DE OSORNO
R.U.T. 69.210.100-6
EMPLEADOR



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

JABV/YJUR/HAVG/SAGP/SXBC.

